

COMENTARIOS

LA GRAN REHUSA



En estas columnas, el día 11 de este mes de febrero, aniversario de aquella limpia y honrada y justiciera República española que apenas duró, y no por su culpa, un año, se publicó el acta de abdicación que firmó el caballero don Amadeo de Saboya, convencido de que ni el pueblo español le quería ni él podría hallar modo de hacerse querer como rey. Y luego parece que han llegado a la redacción de este diario cartas sobre si le es o no lícito a un rey abdicar.

Acudamos al Dante, al gran gibelino, o sea imperialista, cesarista. Que al pasar la puerta del infierno se encontró con las almas tristes de aquellos que vivieron sin infamia y sin gloria mezcladas al mezquino coro de los ángeles que no fueron ni rebeldes ni infieles a Dios, sino para sí mismos. Preguntó el Dante por ellos a Virgilio, y éste le dijo que eran los que no tenían esperanza de muerte, que el mundo no deja fama de ellos, que la misericordia y la justicia les desdona, y acaba: «No hablemos de ellos, sino mira y pasa». Eran los neutrales, los apolíticos, los que no habían tomado partido en las luchas civiles. El Dante miró de paso y vió entre aquellos desgraciados «la sombra de aquel que hizo por cobardía la gran rehusa». (Inf. III 60). Era el papa Celestino V, a quien la Iglesia canonizó; pero a quien el Dante condenó a estar en la entrada del infierno, echando sobre él todo su desdén.

Celestino V fué un santo ermitaño, Pedro Morone, a quien por su santidad se le eligió papa sin él ni sospecharlo siquiera, y a quien su sucesor, Bonifacio VIII, le obligó a renunciar al papado, y después de la renuncia le puso preso en la cárcel en que murió. Para el Dante una renuncia, una dimisión, cuando uno se ve llevado sin su voluntad, y acaso contra ella, a un puesto, era gravísimo pecado. Pecado de cobardía, de vileza—*vil tate*—dice el texto. Es algo como abandonar un centinela el puesto. Pero, ¿puede aplicarse el criterio dantesco a todos los casos de renuncia de un alto puesto de autoridad y gobierno?

No fué la cristiandad por genuina representación suya la que exigió la renuncia del papado de Celestino V; fué el que aspiraba a sustituirle, un intrigante. Y en ese caso, la renuncia de Celestino V, «la gran rehusa»—*il gran rifiuto*, que dijo el gibelino—fué algo tan vil como la renuncia del reino de España que el pobre Carlos IV y su abyecto hijo Fernando hicieron por presión de Napoleón Bonaparte, que hizo sentarse en él a su hermano José. Las renunciaciones de Carlos IV y de Fernando VII sí que fueron renunciaciones de vileza, de cobardía; pero la de D. Amadeo no. Porque D. Amadeo, con ser digno del amor del pueblo español, que no lo fué Fernando VII, y con no ser, en rigor, más extranjero que éste, sabía que España no le quería por rey. Y en este caso lo ilícito habría sido obstinarse en reinar contra la voluntad del pueblo u obstinarse en impedir, por unos u otros medios, que esa voluntad se manifestase. Como ahora va a manifestarse en Grecia.

Hay quien cree que si Prim hubiera vivido D. Amadeo no habría tenido que abdicar. Y aunque en Historia no hay nada más vano que disertar de lo que habría sido si tal o cual hecho no se hubiera cumplido, no es de creer que si Prim hubiera podido fraguar una opinión pública amadeísta, y menos falsificarla. Intentarlo tal vez, pues en la psicología de caudillos como Prim creer que se puede falsificar la opinión pública. Si es que no se equivocan de buena fe y toman por adhesión el otorgamiento del miedo o de la inconsciencia. Y eso que Prim era un hombre inteligente y sagaz y avisado en política; que Prim era todo un político.

Aquel pobre Carlos IV hizo la gran rehusa, y no a pedido expreso o tácito de su pueblo, no consultando, de un modo o de otro, la opinión pública española; pero antes había tenido un gesto. Fué cuando, el 11 de octubre de 1803, le visitó Beurnonville, enviado de Napoleón, llevándole una carta en que éste le hablaba de «la especie de destronamiento en que el príncipe de la Paz se complacía en presentarle ante todos los Gobiernos». Y oigamos lo que Alberto Sorel, en su «Europa y la Revolución francesa» (parte VI, libro III, cap. I, 4),

nos cuenta de esta célebre entrevista. Dice:

«El 11 de octubre, Beurnonville, en traje de gala, es recibido con el ceremonial de las audiencias solemnes. La reina está al lado del rey. Carlos IV toma la carta; después, sin abrirla, con esa majestad de gesto que en casos graves han sabido encontrar los Borbones: «Decid al primer cónsul que quiero a Francia más que a Inglaterra, y que daré cuanto me sea posible dar...; pero no consentiré en el alejamiento de Manuel, porque no cabe oponerse a que yo quiera a un hombre que se conduce bien y de cuya compañía me he hecho una necesidad.»

Y este mismo Carlos IV, imponente, majestuoso de gesto, abdicó después cuando el gran ladrón de tronos le obligó a ello; pero llevándose a su Manuel. Compárese abdicación con abdicación: la de Carlos IV con la de D. Amadeo.

Es menester, para juzgar de estas cosas, dejarse de enredos de Derecho político: son cosas de historia. Que es la Historia la que hace el Derecho. En Derecho político podrá discutirse de soberanía; pero esa discusión carecerá de valor ante un hecho histórico.

MIGUEL DE UNAMUNO



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CRÉDITOS USABLES